

La educación de la mujer en Pamplona en el siglo XIX (1772-1841)

M.^a ADORACIÓN PUCHE JULIÁN

La vida de la mujer durante el Antiguo Régimen había sido fundamentalmente doméstica. Su educación apenas se planteó hasta finales del siglo XVIII. Gracias a la influencia de la Ilustración empieza a ser tenida en cuenta. El objetivo de este trabajo es precisamente averiguar la realidad educativa femenina que se dio en Pamplona en esta época.

He situado los límites de mi trabajo entre 1772 y 1841. La razón es que en 1772 comienzan los primeros ataques al fuero de Navarra y se cuestiona su independencia jurídica respecto al poder central de Castilla. En 1841 con la ley Paccionada, Navarra pierde su autonomía legislativa y pasa a integrarse en el territorio español como una provincia más.

Es justamente en ese período de tiempo cuando la educación en Pamplona va a empezar a ser tenida en cuenta hasta alcanzar una gran importancia en el siglo XIX. También la educación femenina se verá afectada por este proceso.

Aunque ya en 1732 hay un intento de crear algunas escuelas de niñas para que éstas no acudiesen a las masculinas, no había auténtica intención legislativa hasta las Cortes de 1780. Seis mujeres realizan un examen para acceder al puesto de maestra de niñas. Este examen constaba de: leer, escribir, doctrina cristiana y labores. Esto era todo lo que debían saber las maestras y era lo único que debían enseñar a las niñas. De todos modos aunque el examen se realizó, la tentativa parece que fracasó ya que no vuelve a aparecer ninguna referencia en las fuentes sobre estas maestras.

Por fin en 1798 la Junta de Estudios del Ayuntamiento de Pamplona encomienda esta tarea a las Madres Beatas Dominicanas, que a partir de este momento y durante muchos años tendrán a su cargo la única escuela pública de niñas que hubo en Pamplona. Únicamente esta orden debe encargarse de la «general, cristiana, civil y política educación de todas las niñas del pueblo»¹.

A esta escuela deben asistir todas las niñas entre 5 y 12 años. Algunas en calidad de pupilas internas y otras externas.

Hacia 1799 el número de niñas asistentes era de 182 aproximadamente², y en 1833 habría ascendido hasta cerca de 500³. En 1840 las Beatas tienen unas 380 alumnas⁴. De todas formas estas cifras no son muy fiables, ya que en muchos casos

1. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 1, libro de actas, folio 29.

2. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 15, c. n.º 3.

3. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 74.

4. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 19, c. n.º 57.

las casas de educación privadas se llevaban algunas alumnas, y en otros casos las niñas dejaban de asistir antes de tiempo por considerar que ya sabían lo suficiente. Al llegar 1840 todavía hay en Pamplona 414 niñas que no asisten a ninguna escuela ⁵.

La Dotación que recibían las Beatas por encargarse de la educación de las niñas, era en 1799 de 6.025 reales de vellón que proceden de los fondos municipales, y además de lo que pagaban las alumnas que supondría unos 6.800 reales de vellón al año, con obligación de admitir gratuitamente a las niñas pobres. En 1840 seguían recibiendo las mismas cantidades que ya empezaban a resultar insuficientes.

En cuanto a los contenidos que se enseñaban en estas escuelas eran principalmente, leer, escribir, doctrina cristiana y labores de costura. Para la enseñanza las niñas estaban distribuidas en tres salas: Sala de Punto, Sala de Costura y Sala de Escritura.

En la Sala de Punto las niñas estudiaban conocimiento de letras, el silabario, los libros 2.º y 3.º de los niños, la doctrina cristiana y labores de punto:

«Todas pues sin escepción alguna se les impone con el mayor esmero (la doctrina cristiana) desde las primeras ocasiones hasta lo que permite su capacidad» ⁶.

En la Sala de Costura por lo regular ya están todas adelantadas en leer, excepto alguna más atrasada. Se hace ya todo género de labores:

«así de costura como de bordado de toda especie al parecer de sus señores padres; estas niñas por lo regular pasan de la sala anterior y por consiguiente ya estan impuesta en leer, pero reciben unas mayores nociones, tanto de Doctrina como en los misterios y demás obligaciones indispensables a todo cristiano» ⁷.

En la Sala de Escritura además de aprender a escribir estudian gramática, ortografía y aritmética.

«A esta concurren de ambas salas precedentes, se les impone desde palos hasta escribir correctamente» ⁸.

El horario solía comenzar a las ocho de la mañana con algunas lecciones particulares. Tras una breve oración comienzan a dar las asignaturas: moral, política, gramática, etc. hasta las once y cuarto, hora en que se hace otra breve oración y salen. Durante las lecciones las niñas están divididas en rondas y mientras una ronda da su lección las demás trabajan en sus labores.

La tarde solían dedicarla a las lecciones particulares de 2 a 3, una breve oración y después se les enseña la doctrina cristiana, se reza el rosario y vuelven a sus casas. Este era aproximadamente el horario de las tres salas.

Esta instrucción será la misma para todo este período. Únicamente ya en 1840 se amplía al arte de costura en toda su extensión.

«corte de vestidos, lavado y aplanchado de toda clase; operaciones sencillas de teñir las telas y secar las manchas, hilado de lino, algodón y lana, lecciones de economía doméstica» ⁹.

5. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 19, c. n.º 72.

6. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 20, n.º 48.

7. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 20, n.º 48.

8. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 20, n.º 48.

9. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 19, c. n.º 92.

Llama la atención la importancia que se concede a la costura hasta el punto de que las propias comisiones de instrucción primaria sean las que se preocupen de delimitar y ampliar lo que deben saber.

Sobre los libros que utilizaban las niñas en las escuelas no hay mucha información en los archivos. Por alusiones esporádicas podemos deducir que serán aproximadamente los mismos que los de los niños.

Para el comienzo de la lectura utilizaban el silabario. Cuando ya sabían leer, éste era reemplazado por el libro 2.º y el libro 3.º de los niños. Por supuesto no podían faltar las *Meditaciones* de Fray Luis de Granada, que se utilizaban en todas las escuelas. Para escribir se cita el método de Palomares, y más adelante aparece alguna referencia a la utilización de la obra *Compendio de España*.

La doctrina cristiana se estudiaba por los catecismos, que era el de Fleury y el del Obispado.

También realizaban exámenes al igual que los niños. Solían ser en junio, tres días después de los masculinos y con carácter público. A medida que pasa el tiempo estos exámenes van haciéndose también más extensos y complejos. Por supuesto las labores de costura también constituían materia de examen.

No quedaría completa esta parte del trabajo si no se conocen también las cifras sobre la cantidad de niñas que se ocupan en cada una de las actividades escolares por lo que incluyo un cuadro que recoge los datos que sobre este tema se conservan:

1799

Parroquia de San Saturnino

| | |
|--|----|
| — De las que hacen media o calceta | 46 |
| — De lo mismo y escribir | 2 |
| — De las que cosen y escriben | 19 |
| Total | 67 |

Parroquia de San Nicolás

| | |
|--|----|
| — De las que hacen media o calceta | 19 |
| — De lo mismo y escribir | 3 |
| — De las que cosen y escriben | 9 |
| Total | 31 |

Parroquia de San Lorenzo

| | |
|--|----|
| — De las que hacen media o calceta | 27 |
| — De lo mismo y escribir | 2 |
| — De las que cosen y escriben | 8 |
| Total | 37 |

Parroquia de San Juan

| | |
|--|----|
| — De las que hacen media o calceta | 35 |
| — De lo mismo y escribir | 2 |
| — De las que cosen y escriben | 10 |
| Total | 47 |

| | |
|-------------------------------------|-----|
| Total de todas | 182 |
| (29 de marzo de 1799) ¹⁰ | |

10. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 15, c. n.º 3.

1814

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Nº de escribientes | 60 |
| Contadoras | 2 |
| De lectoras y labores de punto | 40 |
| De principios de leer y labores | 38 |
| Existencia | 140 |

De las 62 escribientes son 38 costureras, una de bordado y 23 de labores de punto ¹¹.

1831

| | |
|--|-----|
| Escribientes | 180 |
| Leer y labores de punto | 120 |
| Sílabas | 112 |
| De conocimiento de letras y principios | 96 |
| Total | 478 |

De las 180 escribientes son 112 costureras, una de bordado, 22 bordadoras, 12 contadoras, las demás de labores de punto ¹².

1838

| | |
|------------------------------|-----|
| <i>Sala de Punto</i> | |
| Conocimiento de letras | 80 |
| Silabario | 100 |
| Libro 2.º y 3.º | 112 |
| Total | 292 |

Todas aprenden labor de punto y doctrina cristiana.

| | |
|------------------------|-----|
| <i>Sala de Costura</i> | |
| Lectoras | 120 |

También hacen todo género de labores.

| | |
|--|-------------------|
| <i>Sala de Escritura</i> | |
| Escribientes | 130 |
| De éstas | |
| Gramática, ortografía y aritmética | 30 |
| y estas son de las 2 salas dichas. | |
| Total de las 3 Salas | 412 ¹³ |

1843

| | |
|--|---------------|
| <i>Sala de Punto</i> | 350-400 niñas |
| De éstas: Conocimiento de letras | 1.000 |
| Silabario | 90 |

11. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 4.

12. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 49.

13. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, n.º 101.

Libro 2.º y 3.º las restantes
Doctrina cristiana-catecismo del obispado todas

Sala de Costura

Pasan de la anterior y son 140-160

Sala de Escritura

Hay 150-160.

Hay 2 clases de aritmética y 2 de gramática ¹⁴.

Por supuesto en estas cifras también están incluidas las niñas que no pagan por no disponer de medios económicos.

Sobre la Enseñanza Privada, parece que era anterior a la pública. En 1800 la Junta de Estudios prohíbe la enseñanza privada pues ya había dado comienzo la pública de las Beatas. Esto hizo que las maestras privadas que había en Pamplona protestasen. Por estas protestas podemos conocer la existencia de al menos 11 maestras que tenían abierta escuela privada en Pamplona. Muchas de ellas llevaban más de 10 años enseñando a las niñas y esto constituía su único medio de vida. Debido a estas protestas tan enérgicas parece que se suspendió la ejecución de este auto pero la enseñanza privada va a estar más controlada a partir de entonces.

De los primeros años del siglo XIX no se conservan más noticias de escuelas privadas femeninas hasta que en 1824 aparece la planificación de una casa de educación dirigida por doña Bernardina Ruiz de Alegría y doña Francisca de Iriarte.

Los motivos por los cuales estas señoras deciden poner casa de Educación están perfectamente expuestos en su carta de solicitud. Son conscientes de la necesidad de una buena educación civil, moral y religiosa y las exponentes se encuentran capacitadas para hacerse cargo de ella ya que se han dedicado:

«a adquirir todos los conocimientos necesarios en Madrid y países extranjeros» ¹⁵.

La instrucción que recibían las niñas será instrucción primaria, religiosa y moral. En la clase de primeras letras aprenderán a leer correctamente, a escribir según los modelos mejores de caligrafía, gramática y ortografía castellana, el catecismo del obispado y el de Fleury. Se les inculcarán continuamente máximas de honor, de virtud y de amabilidad, que deben constituir el carácter de una señorita bien educada.

Cumplirán los actos de religión y las prácticas piadosas. Aprenderán la lengua francesa, complemento indispensable de una educación elegante, aritmética, historia, urbanidad, política y economía doméstica. Se les enseñará a coser en ropa blanca toda clase de costuras, española, francesa e inglesa, coser y cortar vestidos, bordar en blanco, en tul, en cañamazo, abalorios y aceros, marcas de todas clases, hacer bolsillos de abalorios; componer y zurcir toda la ropa de su uso ¹⁶.

Por supuesto si los padres desean que sus hijas aprendan dibujo y música se pagará por separado.

El régimen interior del colegio indica que las niñas estarán vigiladas en todo momento e incluso en las horas de recreo. Se pasará revista diaria de aseo y una vez al mes se hará revisión general de ropa y efectos.

En el establecimiento habrá niñas pupilas y medio pupilas. Las primeras deben pagar nueve duros mensuales y las segundas cuatro y medio, todas por adelantado.

La Junta aprueba decididamente el proyecto de estas señoras ya que si se lleva a cabo:

14. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 20, n.º 48.

15. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 5.

16. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 5.

«se conocerán sus grandes ventajas; y las niñas que participen de esa educación, podrán ser útiles en sus respectivas casas, y adquirir conocimientos muy interesantes para poder manejarse en cualquier estado que se coloque»¹⁷.

No todas las escuelas abarcaban tantos conocimientos. También se conoce la existencia de una escuela, la de doña Carmen Crucet en las que las niñas pueden aprender a hacer blondas y encajes. Se abre esta escuela en 1831¹⁸.

Ese mismo año se puede localizar en las fuentes el prospecto de otra casa de Educación para señoritas a cargo de doña Jacoba Mendivil de Ortiz en Pamplona y aprobada por su ilustre ayuntamiento. No se sabe cuándo fue fundada pero parece que hace ya unos años, ya que la Junta Superior de Educación ya ha dado su visto bueno al Reglamento que ya está impreso.

El Plan de instrucción de esta casa abarcará varios campos:

En el aspecto moral a las alumnas se les hará estudiar el catecismo del obispado y el de Fleury. Con ello se conseguirá inspirarles un conocimiento profundo de sus verdades sublimes. Las niñas sentirán amor y respeto a las prácticas y deberes que les impone la religión que es:

«el fundamento de las sólidas virtudes y de la enseñanza, el consuelo en la aflicción, el inagotable manantial de purísimas delicias»¹⁹.

Se dará una gran importancia a las virtudes de la modestia y el pudor que son el ornato mejor del bello sexo.

En la enseñanza primaria aprenden a leer correctamente y a tener una pronunciación suelta. Los modelos de letra que aprenden son la letra bastarda española e inglesa. Algunas pequeñas nociones de cálculo, las suficientes para defenderse en la vida diaria, completan esta enseñanza.

En el campo de las labores la enseñanza es muy completa y consta de los artículos siguientes:

- Coser ropas nuevas a la española, a la francesa y a la inglesa.
- Cortar vestidos.
- Zurcir y componer ropa usada.
- Aplanchar.
- Bordar en blanco, en tul, al trapo, en punto de blonda, etc.
- Hacer flores a mano²⁰.

No puede olvidarse otros conocimientos que aparecen bajo el título de Instrucción Literaria. Incluyen estos las reglas de ortografía, los principios de la gramática castellana y por supuesto la lengua francesa que era considerada el idioma elegante de entonces. Geografía e Historia, solo lo imprescindible no sea que se conviertan en una «sabadillas»²¹.

Pero quizá el aprendizaje que les resultará más provechoso será el de Economía Doméstica y Gobierno interior de la Familia. Un día a la semana lo dedicará la directora a explicar a las discípulas la manera acertada de dirigirla y cada semana dos de ellas harán de ayudantes para ir practicando.

A medida que se acerca la mitad de siglo aparecen nuevas escuelas privadas:

En 1840 hay ya 3 escuelas privadas de niñas además de las públicas de las Beatas: Escuela de Fermína Lara, la de Plácida González y la de Antonia Arambide²².

17. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 5.

18. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 15, n.º 5.

19. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 68.

20. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 68.

21. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 18, c. n.º 68.

22. A.M.P., Instrucción Pública, leg. 19, c. n.º 74.

De todos modos aunque la educación femenina adquiriese cada vez mayor importancia y los contenidos de su instrucción se asemejasen a los masculinos, la profundidad con que se daban era menor. Todos los avances en la educación femenina se darán sin olvidarse de inculcarles una educación en toda una serie de virtudes humanas que necesitarán en su papel en la vida: Esposas y Madres de familia. Esta es su verdadera y alta misión y el resto de los conocimientos son muy necesarios y se les deben dar pero siempre en un segundo lugar.

He aportado aquí algunos aspectos —descriptivos necesariamente— de este estudio de fuentes sobre el tema, que no se agota aquí, pero que muy bien puede ser un punto de partida.

Algunas veces este tema de la educación femenina se trata desde perspectivas sociológicas. Por mi parte he preferido un acercamiento a la realidad que era el objetivo propuesto. La significación e interpretación de estos datos, exceden ya los límites propuestos. Únicamente espero haber contribuido de algún modo al procedimiento histórico de la Educación.

BND